Fundamentos de la Ley 10663

Por el presente proyecto de ley se propicia la creación de un Registro Público de Comercio y un Archivo Departamental que viene a completar el Departamento Judicial en Pergamino, creado por Ley 10.470/86.

Cabe destacar que al sancionar la mencionada ley se tuvo en cuenta, que el único fin era cumplir con los claros principios de celeridad, inmediación y de economía procesal y hasta personal para los justiciables allí radicados.

Desde este punto de vista, otra de la forma de atención y solución de los problemas que se suscitan en el mismo lugar de su generación, es con la creación de un Registro Público de Comercio, que juntamente con la instalación de un Archivo Departamental redundaría en mayores beneficios ya que se evitaría los perjuicios que traería aparejado trasladarse a otro departamento judicial.

Por último, considerando que lo expuesto son motivos de sobrada importancia para avalar el presente proyecto de ley, es que sometemos el mismo a consideración del Honorable Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa